



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la solicitud de copia autentica de una sentencia proferida en 1993. La Victoria, Valle del Cauca, enero 16 de 2023.

GERMAN DARIO CASTAÑO JARAMILLO
Secretario

**AUTO No. 005
SUCESION
CAUSANTE: BRIGIDA VELEZ VIUDA DE AREVALO
SENTENCIA SN DEL 23/06/1993**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA**

Dieciséis (16) de enero dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la petición elevada por la interesada en la causa sucesoral de la referencia, por medio de la cual solicita copia autentica de la Sentencia SN fechada el 23 de junio de 1993; estima esta Falladora conveniente exhibir a la petente, que el infolio correspondiente a la SUCESION de la causante BRIGIDA VELEZ VIUDA DE AREVALO, no descansa en este Estrado Judicial, como quiera que según las exigencias del extinto Código de Procedimiento Civil, el mismo fue entregado al Abogado de los interesados en el proceso respectivo, en aras de ser protocolizada la Sentencia correspondiente en la Notaria local, para ulterior a ello, ser asentado lo propio en los certificados de tradición de los bienes relictos de la causante; por tanto, se torna inverosímil acceder a lo pretendido.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Firmado Por:

Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6773136eb63ee7dfa271e8efca1875da2b3c9887734ea7da22f4572067ebfb70**

Documento generado en 16/01/2023 01:13:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>